CONTRATO Nº 27/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 05/2018

"ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y TELEVISORES, PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID Nº 353.693

DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN VICTOR SILVA BOGADO.

Entre la **DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**, domiciliado en Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro- B° Hipódromo, República del Paraguay, representada para este acto por el Encargado de Despacho **Abg. EDGAR OSMAR DARIO OSORIO CARDOZO,** con Cedula de Identidad Civil N° 3.179.195, nombrado según Resolución N° 334 del 27 de noviembre del año 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN VICTOR SILVA BOGADO** con **RUC N° 3779335-7** representado por el Sr. **JUAN VICTOR SILVA BOGADO**, con Cédula de Identidad N° **3.779.335** en calidad de **PROPIETARIO** de la firma **DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN VICTOR SILVA BOGADO** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y TELEVISORES, PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Equipos Audiovisuales y televisores, para la Dirección General del Registro del Estado Civil.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La Carta de Invitación y sus adendas;
(b) La oferta del Proveedor;
(c) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(d) Contrato;
(e) Garantías.
(f) Orden de compra

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 353.693

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y TELEVISORES, PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"** convocado por la Dirección General del Registro del Estado Civil. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 44

DISTRIBUIDORA VICSIL
Don Juan Victor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7
Propietario

Abg. Edgar Osorio
Encargado de Despacho
Dirección Gral. del Registro del Estado Civil

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Se adjudica a la firma **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado** por un Monto Total de **Gs. 58.271.185.-** ***(Guaraníes Cincuenta y ocho millones doscientos setenta y un mil ciento ochenta y cinco)***.Conforme se detalla en el Anexo del presente Contrato.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es: Hasta el Cumplimiento total de las Obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

- **Plazo de entrega:** La entrega del bien adjudicado será dentro de los 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la Dirección General del Registro del Estado Civil.
- **El lugar de entrega:** Dirección General del Registro del Estado Civil, sito en la Calle Lapacho e/ Concepción y Cedro B° Hipódromo -Asunción. - Horario de Atención: 07:00 h. a 15:00 h.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Coordinación Administrativa dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Víctor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

Abg. Edgar Osorio
Encargado de Despacho
Direc. Gral. del Registro del Estado Civil

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 11 días del mes de Diciembre del año 2018.

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Víctor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

Sr. JUAN VICTOR SILVA BOGADO
PROPIETARIO-DISTRIB. VICSIL

Abg. EDGAR OSMAR D. OSORIO
ENCARGADO DE DESPACHO
Dirección General del Registro del Estado Civil

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2018
ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y TELEVISORES PARA LA D.G.R.C. ID N° 353.693
ANEXO -CONTRATO
CUADRO DE ADJUDICACION

							DISTRIBUIDORA VICSIL			
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	52161505-9995	Televisor LED Smart 43" Ultra HD 4k	Requisitos mínimos exigidos: Tipo de pantalla LED Resolución UHD 4K 3840x2160p Relación de Aspecto 16:9 Frecuencia de Refresco 60Hz Formato de Pantalla Plana Smart TV Sí Parlantes 2 Potencia de Parlantes 20W Conectividad: Wi-Fi, USB, HDMI, A/V, Salida de audio digital (óptica), RF, Bluetooth, Compuesta + L/R Con soporte TV ARTICULADO REFORZADO. Modelo resistente, que soporte por lo menos 20 Kg de peso. No se inclina por el peso al girarlo hacia los lados o extenderlo. Garantia 1 año	Unidad	Unidad	6	Toshiba	Japon	4.350.000	26.100.000
2	52161512-004	Parlantes Potenciados de 15"	Requisitos mínimos exigidos: - Woofer mínimo de 15" y Driver de titanium o similar, Potencia mínima de 400 W, Frecuencia mínima entre 70Hz a 20 kHz, Reproducción de audio a través de Bluetooth, Tipo de entrada: Línea, Micrófono, USB, XLR, RCA y P-10, Ecualizador gráfico mínimo de 5 bandas, deberá contar con Control de volumen general y línea. - Salidas: mínimo 2 salidas paralelas - Alimentación: 220 V – con llave de seguridad. - Con soporte para pedestal y pedestal. - Incluye cable de audio con conector XLR macho y hembra – mínimo de 20 metros.- - Garantía: 1 año	Unidad	Unidad	4	Mega Star	China	1.520.000	6.080.000

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Víctor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

Abg. Edgar Osorio
Encargado de Despacho
Direc. Gral. del Registro del Estado Civil

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2018
ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y TELEVISORES PARA LA D.G.R.C. ID N° 353.693
ANEXO -CONTRATO
CUADRO DE ADJUDICACION

							DISTRIBUIDORA VICSIL			
ITEM	**CODIGO CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**CANT.**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL**
3	52161520-003	Microfono Inalambrico	Requisitos mínimos exigidos: - Receptor inalámbrico dual, con control de volumen, Banda UHF, Modulación FM. - Salidas audio TRS 1/4" - Alimentación: 220 V. - 2 micrófono de mano - Autonomía: mínimo 30 horas - Incluye: Cable de audio con conector XLR - Garantía: 1 año	Unidad	Unidad	4	Shure	EEUU	1.225.000	4.900.000
4	45111704-001	Consola de Audio	Requisitos mínimos exigidos: Mínimo de 10 canales, 4 entradas de micro, 10 líneas (4 mono + 3 estéreo), 1 bus estéreo, 1 envío AUX (incluyendo envío para efectos), Preamplificadores de micro, compresores de mando único, efectos de alta calidad, efectos de alta calidad con mínimo de 24 programas, funciones de audio USB: mínimo 2 entradas/2 salidas a 24 bits/192 kHz, salidas XLR balanceadas.- Garantía: 1 año	Unidad	Unidad	2	Yamaha	Japon	3.910.000	7.820.000
5	52161520-005	Pedestal para Microfono	Requisitos mínimos exigidos: Pedestal trípode con soporte para micrófono, brazo y altura regulable	Unidad	Unidad	4	Mega Star	China	265.000	1.060.000
6	45111607-001	Proyector para Salon Auditorio	Requisitos mínimos exigidos: Imagen Full HD de 4.200 lúmenes Pantalla de hasta 300 pulgadas Resolución WUXGA Conectividad LAN inalámbrica o HDMI Garantía: 1 año	Unidad	Unidad	1	Optoma	China	12.311.185	12.311.185
TOTAL										**58.271.185**

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Victor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

Abg. Edgar Osorio
Encargado de Despacho
Direc. Gral. del Registro del Estado Civil